Quito, 03 de enero del 2017

Señores socios
PRODUCTOS ALIMENTICIOS KARLO CIA. LTDA.
Presente

De mis consideraciones:

La convocatoria realizada a ustedes se debe al cumplimiento de los estatutos que constan en las Escrituras de Constitución de la compañía, "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS KARLO" CIA. LTDA.** Además de considerar las disposiciones legales vigentes que regulan el funcionamiento de las empresas jurídicas, se procede a informar la situación de la misma, durante el ejercicio económico comprendido desde 1 enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016:

- El 4 de octubre del año 2010 de conformidad con las disposiciones legales vigentes se constituye "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS KARLO" CIA. LTDA.;** posteriormente, el 8 de agosto del año 2011 se obtiene el Registro Único de Contribuyentes con el fin de iniciar la actividad económica de Producción, Comercialización y Procesamientos de Productos Agrícolas, inicio que fue con claras intenciones de afianzarse y consolidarse en el difícil y competitivo campo, que es la producción agrícola.
- Se realiza todas las gestiones tendientes a vincularse de la mejor manera con las entidades que controlan la actividad, por lo que se obtuvo las certificaciones respectivas.
- Actualmente, se mantiene las circunstancias financieras del año anterior, que es la falta de circulante y que tuvo efecto directo en la economía y desarrollo de la empresa, a tal punto **que sigue siendo necesario la suspensión de las actividades, ya que es imposible solventar todos los gastos administrativos y operativos**.
- La suspensión de actividades se mantiene hasta la fecha que se emite el presente informe.
- La administración ha realizado todas las declaraciones de orden impositivo y otros en los plazos dispuestos por la ley.
- Se realiza declaraciones mensuales de impuestos en concepto de IVA y Retenciones en la Fuente, con ingresos, adquisiciones y retenciones en cero; la declaración del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, se efectúa en base a la declaración del año 2015, ya que no existió ningún tipo de variación.
- Lo citado en párrafo anterior se mantendrá hasta que la Junta de Socios determine el reinicio de actividades, **o a su vez proceder con los trámites de liquidación legal respectiva.**

Atentamente,

Ángel Rafael Loayza Romero
Representante Legal
C.C. 0701147704